

Circular 17/19. Proyecto de Reglamento Electoral de la FEADA.

viernes, 15 de noviembre de 2019

Al objeto de regular el proceso de elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, nuevo órgano de gobierno creado tras la modificación de los estatutos federativos, así como ante la necesidad de adaptar el Reglamento Electoral a lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se presentará para su aprobación en la Asamblea General de la FEADA el nuevo Reglamento Electoral.

Con el fin de dar trámite de audiencia a todo aquel interesado en conocer el texto que se presentará a su aprobación, así como presentar alegaciones si lo estimase oportuno, se abre un plazo para la presentación de enmiendas o alegaciones al Proyecto de Reglamento Electoral hasta el miércoles día 27 de noviembre de 2019, inclusive.

Las enmiendas/alegaciones deberán presentarse utilizando el modelo oficial creado al efecto y remitirse a la dirección de correo electrónica que aparece en dicho modelo oficial.

- PDF 244 KB - Proyecto de Reglamento Electoral.
- PDF 159 KB - Orden reguladora de los procesos electorales.
- DOC 99 KB - Modelo oficial para la presentación de enmiendas/alegaciones.